



**Copia fiel del Original**

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL.**

**Nº 0000704 2012/GOB.REG.TUMBES – GRDS – GR**

**12 5 OCT 2012**

**VISTO:**

El Informe Nº.187-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-YJLMA, de fecha 27 de septiembre del 2012

**CONSIDERANDO:**

Que, con Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº. 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas, de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el artículo 21 inciso "h" de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley Nº. 27867 y su modificatoria Ley Nº. 27902, establece que: una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar Normas Reglamentarias de Organización y Funciones de las dependencias administrativas del Gobierno regional y en los artículos 2º,9º,10º menciona que los Gobiernos Regionales tienen la autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia así como la aprobación de su organización interna y su presupuesto.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº. 000346-2012/, GOB.REG.TUMBES.GRDS-GR, de fecha 24 de mayo del 2012, aprueba el expediente técnico reestructurado del proyecto "**MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD, HOSPITAL JAMO Y LAS MICROREDES REGION TUMBES**".

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº. 00000085-2012/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 23 de febrero del 2012, se Designa al Lic. **YHAN JORGE LUIS MARTINEZ ALVITRES**, como Residente del proyecto "**MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD, HOSPITAL JAMO Y LAS MICROREDES REGION TUMBES**".





**Copia fiel del Original**

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL.**

**Nº 0000704 2012/GOB.REG.TUMBES – GRDS – GR**

**12 5 OCT 2012**

Que, mediante Informe Nº. 187-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR-YJLMA, de fecha 27 de septiembre del 2012, el Lic. **YHAN JORGE LUIS MARTINEZ ALVITRES**, Residente, solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la conformación del Comité de Recepción del proyecto "**MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD, HOSPITAL JAMO Y LAS MICROREDES REGION TUMBES**".

Que, mediante proveído al reverso del Informe Nº. 187-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR-YJLMA, de fecha 27 de septiembre del 2012, La Gerencia Regional de Desarrollo Social, propone la conformación del Comité de Recepción y autoriza proyectar la resolución de conformación del Comité de Recepción del proyecto "**MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD, HOSPITAL JAMO Y LAS MICROREDES REGION TUMBES**".

Que, el numeral 11 del artículo de la Resolución de Contraloría Nº. 95-88-gg, establece que concluida la obra, la entidad designara una comisión para que formule el Acta de Recepción de los Trabajos y se encargue de la Liquidación Técnica Financiera, en un plazo de 30 días suscrita la referida acta.

Que, mediante la norma 600-15 de la Resolución de Contraloría Nº. 072-98-gg, establece que los miembros de la Comisión designada para la recepción, bajo responsabilidad, a fin de formular las observaciones que hubiera durante dicho evento. Por lo tanto de conformidad con los dispositivos legales precitados, es necesario formalizar la designación del Comité que tendrá a cargo la recepción del proyecto "**MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD, HOSPITAL JAMO Y LAS MICROREDES REGION TUMBES**".

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Secretaria General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Social.



Copia fiel del Original

Gobierno Regional Tumbes  
Gerencia Regional de Desarrollo Social



Gobierno Regional Tumbes

Tec. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL.

Nº 00000704 2012/GOB.REG.TUMBES – GRDS – GR

12 5 OCT 2012

En uso de las facultades conferidas a este despacho por la Ley Nº. 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº. 27902; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº. 128-2004/GOB.REG.TUMBES-, desconcentración de facultades y atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional Nº. 0814-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR al Comité que tendrá a cargo de la recepción del proyecto "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD, HOSPITAL JAMO Y LAS MICROREDES REGION TUMBES", ejecutada bajo la modalidad de Administración Directa, la cual estará integrada por :

- SR. MANUEL EDGARDO ACOSTA ALDANA- Quien la Preside
- Prof. REGINA DEL ROSARIO CRUZ ANTON
- Prof. ARLENY JANET. TRELLES PEÑA

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar, la presente Resolución a los integrantes del Comité, a que se refiere el artículo primero de la presente resolución y Oficinas competentes.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE CÚMPLACE Y ARCHÍVESE

Gobierno Regional de Tumbes  
Cecilia Lozada Preciado  
Gerencia Regional de Desarrollo Social

